

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por parte de “Soluciones Come Sano, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 38/2012, para frutería en la finca de este municipio sita en calle Nueva, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 14 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Agustín Reguera Barba.

(02/7.398/12)